



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 305/2026-CI

SALTA, 6 de octubre de 2026

Expte. N° 65/26-CI-UNSa

VISTO:

La Resolución N° 235/2026-CI, mediante la cual se aprobó la Convocatoria 2026 a Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta; las Resoluciones N° 290/2026-CI y N° 300/2026-CI; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 235/2026-CI, se aprobó la Convocatoria 2026 a Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y se estableció, en su artículo 4°, el Cronograma Oficial correspondiente;

Que, posteriormente, mediante Resolución N° 290/2026-CI, se modificó el citado artículo 4°, estableciéndose un nuevo Cronograma Oficial para la Convocatoria 2026, en virtud de la prórroga otorgada para la carga, cierre y envío de los proyectos de investigación a través del Sistema de Evaluación y Gestión Universitaria (SIGEVA-UNSa);

Que, con posterioridad al dictado de dicho acto, se recibieron presentaciones solicitando la suspensión o aplazamiento de la Convocatoria 2026, las cuales fueron analizadas y discutidas en reunión de Comisión Conjunta de fecha 2 de octubre de 2026;

Que, como resultado de dicho tratamiento, mediante Resolución N° 300/2026-CI se resolvió no hacer lugar a los pedidos de suspensión y aplazamiento presentados y prorrogar el cierre de la Convocatoria 2026 hasta el día lunes 19 de octubre de 2026, inclusive;

Que la nueva fecha de cierre establecida mediante Resolución N° 300/2026-CI torna necesario adecuar las etapas subsiguientes del Cronograma Oficial aprobado mediante Resolución N° 290/2026-CI, a fin de garantizar su correcta secuencia y desarrollo;

Que, en consecuencia, corresponde establecer como período para el Control y Notificación de Admisibilidad el comprendido entre los días 20 y 23 de octubre de 2026, y como período de Reconsideración de Admisibilidad el comprendido entre los días 26 y 30 de octubre de 2026;

Que, asimismo, corresponde establecer el inicio de la etapa de Evaluación de Proyectos a partir del mes de febrero de 2027, manteniéndose las restantes etapas posteriores conforme al cronograma oportunamente establecido;

Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar el Cronograma Oficial de la Convocatoria 2026, adecuándolo a los nuevos plazos establecidos;

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, aprobado por Resolución CS N° 582/25,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Cronograma Oficial de la Convocatoria 2026 a Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, establecido mediante Resolución N° 290/2026-CI, en virtud de la prórroga dispuesta por Resolución N°



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 305/2026-CI

300/2026-CI, el que quedará establecido de la siguiente manera:

• **Período de Publicidad y Difusión:**

Desde el viernes 21 de agosto hasta el jueves 24 de septiembre de 2026.

• **Apertura de Inscripción (Generación y Carga de proyectos en SIGEVA):**

Desde el 25 de septiembre de 2026.

• **Período general de carga y cierre:**

Desde el 25 de septiembre hasta el 19 de octubre de 2026, inclusive. Durante dicho período, todos los directores y directoras podrán crear, completar, cerrar y enviar sus proyectos a través de SIGEVA-UNSa, sin distinción según la terminación de su Documento Nacional de Identidad (DNI).

• **Control y Notificación de Admisibilidad:**

Desde el 20 de octubre hasta el 23 de octubre de 2026.

• **Período de Reconsideración de Admisibilidad:**

Desde el 26 hasta el 30 de octubre de 2026.

• **Evaluaciones de Proyectos:**

A partir del 26 de octubre de 2026.

• **Notificación de Resultados Finales:**

Durante el mes de febrero de 2027.

• **Plazo de reconsideración de evaluaciones desaprobadas:**

Durante el mes de marzo de 2027.

• **Inicio de los Proyectos de Investigación aprobados:**

1 de abril de 2027.”

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las restantes disposiciones de las Resoluciones N° 235/2026-CI, N° 290/2026-CI y N° 300/2026-CI que no hayan sido expresamente modificadas por la presente mantienen plena vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a todas las Facultades y a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo. Publicar en la Página Web del Consejo de Investigación. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

NDP


DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.